

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 6 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	3,12	3,18	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,05	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por este Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 16 de febrero de 1940, señalado con el número 60, comprensivo de \$ m/l. 1.050 en Cédulas Hipotecarias Argentinas serie «A», a favor de la Asociación de la Prensa de San Sebastián, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de agosto de 1947.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encío.  
4.660—O. 1.ª 6-9-947

## DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

### Juntas Administrativas

#### Cédula de citación y emplazamiento

Desconociéndose el domicilio de Amparo Palomero Mingarro se le hace saber que el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, calle de la Nao, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 25 de 1947, instruido por circulación ilegal de café, en el que figura inculpada, así como también que ha de traer consigo un documento de identidad personal; que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta; que

en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes, y que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 13 de agosto de 1947.—El Secretario de la Junta, F. Sotelo.—Vis. to bueno, P. S., J. Fernández.  
3.354—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

### Juntas Administrativas

#### Cédula de citación y emplazamiento

Desconociéndose el domicilio de Rosario Jimeno Cruz, se le hace saber que el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, calle de la Nao, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 26 de 1947, instruido por circulación ilegal de café, en el que figura inculpada, así como también que ha de traer consigo un documento de identidad personal; que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta; que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes, y que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 13 de agosto de 1947.—El Secretario de la Junta, F. Sotelo.—V.º B.º, el Presidente, P. S., J. Fernández.  
3.355—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

### Juntas Administrativas

#### Cédula de citación y emplazamiento

Desconociéndose el domicilio de Rosario Jimeno Cruz y de Amparo Palomero Mingarro, se les hace saber que el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, calle de la Nao, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 24 de 1947, instruido por circulación ilegal de café, en el que figuran inculpadas, así como también que han de traer consigo un documento de identidad personal; que pueden designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta; que en el acto de la vista podrán presentar las pruebas que estimen convenientes, y que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 13 de agosto de 1947.—El Secretario de la Junta, F. Sotelo.—V.º B.º, el Presidente, P. S., J. Fernández.  
3.356—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Ampliación de industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Doña María Serrano Ramos.

Domicilio: Felipe V, núm. 4.  
Objeto de la industria: Confecciones (categoría pieceter).

Objeto de la ampliación: Confecciones al por mayor.

Capita: Antes, 18.000 pesetas. Después, 300.000 pesetas.

Producción: Antes, 100.000 pesetas. Después, 3.000.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 1947.—El Jefe de la Delegación, L. López de Haro.  
1.139—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Serafín Gilart Pico  
Emplazamiento: Sajon, Salañilla de la Media, núm. 4.

Objeto: Instalación de equipo de lavar al seco y barchas de lavar y barchas en su industria de hilaturas y tejidos.

Producción: Tener capacidad para tratar 4.500 prendas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

3.377-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Malingre Lamas.

Domicilio: Juan Flórez, 138, La Coruña.

Producción: 2.000 metros cúbicos de tabla y tablilla para envases anualmente.

Objeto: Instalación de una serrería mecánica en esta capital.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

955-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Avelino Quiroga García.

Domicilio: Silva-Lousame.

Objeto: Instalación de una serrería mecánica en Lousame.

Producción: 1.000 metros cúbicos de tablas y tablillas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

955-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Duarte Iglesias.

Domicilio: Sta. María Cruces-Padrón.

Objeto: Instalación de una serrería ambulante en Santa María de Cruces.

Producción: 600 metros cúbicos de tabla y tablilla anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

955-1-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Nueva industria

Peticionario: Señores Silva y Patiño.

Domicilio: Puerto del Son.

Objeto: Instalación de una serrería mecánica en Puerto del Son.

Producción: 900 metros cúbicos anuales de tabla y tablón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

955-2-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Gago Rendo.

Domicilio: Prevediños-Touro.

Objeto: Instalación de una serrería mecánica en Prevediños-Touro.

Producción: 300 metros cúbicos de tabla y tablón anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

955-3-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Alfredo Rodríguez Celeiro.

Domicilio: Agualada-Coristanco.

Objeto: Instalación de una serrería mecánica en Cuesta Carrizal-Coristanco.

Producción: 600 metros cúbicos de tabla y tablón anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

955-4-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica «El Estrecho».

Objeto: Línea de 2.476 metros y transformador de 36 K. V. A. para mejorar los servicios de alumbrado y fuerza de Priego.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 19 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

4.498-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionarios: Don Joaquín del Pozo y don Luis F. de Heredia.

Objeto: Construir una línea trifásica de 335 metros de longitud y caseta con transformador de 75 K. V. A. para electrificar dos eras en Horcajo de Santiago, tomando energía de Vicente Ochoa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 19 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas. 4.497-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Calvo de Pedro.

Objeto: Instalación de fábrica de aceite en Morés (Zaragoza).

Producción: 2.000 kilogramos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero. 948-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Peña González.

Dirección: Ribadavia.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 5 Kv. de 5,2 Km., uniendo las centrales hidroeléctricas de Villar de Vacas y La Peneda.

Transporte: 400.000 Kw.h anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, núm. 35, los escritos que estimen oportunos.

Orense, 9 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe. 947-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Dionisio Fernández Guerra (Santa Cruz de la Palma).

Objeto: Cubrir su cinematógrafo de temporada de verano de Santa Cruz de la Palma (Parque Recreo) con el fin de funcionar todo el año.

Producción anual: Antes, 120 días; después, 1-2 sesiones diarias.

Capacidad: Antes, 650 localidades; después, 800.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 951-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Nueva industria

Peticionario: Don Jerónimo Bencomo Bento (Ramos Serrano, 6, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Apertura de un cinematógrafo sonoro en la villa de Garachico.

Producción: 260 sesiones anuales.

Capacidad: 250 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 950-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Martín, San Leonardo de Yagüe.

Objeto: Fabricación de tejidos de yute, lino y cáñamo.

Producción: 300.000 metros de harpilla y saquerío.

Empleará materias primas nacionales y de importación.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por

duplicado y en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5.

Soria, 11 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo. 949-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Legalización y ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Angel Ojeda, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle 29 de Abril, número 73, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar las ampliaciones realizadas en la industria de salazones de pescado que posee en la barriada de Guanarteme, solicitando nueva ampliación.

Capacidad de producción total anual: 1.000 Tm. de filetes de pescado y 200 toneladas de pescado seco.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 956-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don José Peñate Suárez.

Domicilio: Calle Cano, 27 bis, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar un nuevo taller de imprenta en esta capital.

Capacidad de producción anual: Ocho millones de impresos.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 956-1-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Sustitución de maquinaria con ampliación de producción

Peticionario: Don Luis Martí Alcoverro.

Domicilio: Calle Santiago Rusiñol, 6, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir un compresor de amoníaco de 72.000 frigorías por otro de 90.000 en la fábrica de hielo que tiene en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total: 55,5 toneladas de hielo en 24 horas.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 756-2-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Mejora y ampliación de industria

Peticionario: Agrupación de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas.

Domicilio: Calle Tecén, núm. 118, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Mejorar la industria de fabricación de cigarrillos que posee en Puerto de la Luz y ampliarla con una sección para la elaboración manual de cigarrillos puros.

Capacidad de producción de la ampliación: 600.000 cigarrillos puros por mes.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 956-3-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Nueva industria

Peticionarios: Don Pedro y don Valentín Armas Nuez.

Domicilios: Calles San Sebastián y José Sánchez, respectivamente.—Agaete (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Establecer sendas industrias de fabricación de calzados, como resultado de la división en partes iguales de otra en funcionamiento en Agaete.

Capacidad de producción anual: 7.600 pares de zapatos de caballero, 3.600 pares de zapatos de señora y 22.000 pares de sandalias, la primera, y 8.000, 13.500 y 6.000 pares, respectivamente, la segunda.

Estas industrias utilizarán maquinaria procedente de la primitiva y las primeras materias serán para cada una la mitad de las que tenga asignadas aquélla.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por las mismas presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 95-4-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA****Ampliación de industria**

Peticionario: Manufacturas «Alfe», Sociedad Limitada.

Domicilio: Bilbao. Calle Castaños, 30.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de baterías de cocina y herramientas de corte, maquinaria para producir anualmente 15.000 piezas de cuchillas para cortar metales y madera.

Maquinaria a importar: Una rectificadora de superficies planas de 18", de mesa, dotada de motor eléctrico de 4 H. P.

Valor aproximado de la maquinaria a importar: 45.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Artiach y Areizaga. 4.591—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA****Ampliación de industria**

Peticionario: Alejo Etchart, S. A.

Domicilio: Burceña (Baracaldo).

Objeto de la ampliación: Instalación de una planta de hidrogenación de grasas en su fábrica de aceites y grasas industriales.

Capacidad de producción: 45.000 kilogramos anuales de grasa endurecida.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 1 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Artiach y Areizaga.

4.592—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA****Nueva instalación**

Peticionario: «Cerámica del Norte».

Objeto de la nueva instalación: Montar en su fábrica de Asúa un centro de transformación de 150 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 V., con objeto de sustituir el actual suministro a 125 V. por el de alta tensión.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 29 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Artiach y Areizaga. 4.587—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA****Nueva instalación**

Peticionario: «Acha y Zubizarreta». Domicilio: Zorroza (Bilbao).

Objeto de la nueva instalación: Montar un centro de transformación de energía eléctrica de 100 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 V., que se conectará con la red de «Iberduero».

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 11 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Artiach y Areizaga. 4.588—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA****Ampliación de instalación**

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero».

Objeto de la ampliación: Atención del suministro de alumbrado y fuerza motriz mediante la instalación de un centro de transformación de 75 KVA.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. F. Tapia.

4.590—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES****Sustitución de maquinaria**

Peticionario: Don Miguel Mestre Ribot.

Objeto: Sustituir en su fábrica de harina, sita en Petra, José Antonio, sin número, una limpia completa por los siguientes elementos: Un monitor, una satinadora, una deschinadora, un triar-bejones, una despuntadora y un aparato magnético.

Producción: No sufrirá variación. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

954—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Jaime Reure P.ris. Objeto: Ampliar su industria de bisutería con la siguiente maquinaria: Un motor de explosión de 17 CV., con ga-

sógeno. Una cepilladora mecánica para metales. Una prensa a fricción para troquelar.

Producción: No sufrirá variación.

Emplazamiento: Mahón, 28. Alayor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

954-I-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES****Nueva industria**

Peticionario: Don Hermenegildo García Moreno, domiciliado en Navalmaral de la Mata.

Objeto: Instalar en la localidad de su residencia un molino de pimentón, calle Queipo de Llano, núm. 32.

Capital total: 110.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

957—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES****Ampliación de industria**

Peticionarios: Don Andrés Mariscal y doña Florentina Yuste Santos, vecinos de Herguijuela.

Objeto: Sustituir la prensa de husillo y elementos auxiliares actualmente instalados en su fábrica de aceite de oliva de Herguijuela por otra hidráulica de 250 mm. de diámetro de pistón, termobatidora y elementos auxiliares.

Producción: Antes, 8.240 kilogramos de aceite; con la ampliación, 53.550 kilogramos de aceite.

Capital total de la industria: 163.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 29 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

957-I-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES****Nueva industria**

Peticionario: Don Baltasar Muñoz Cordero, vecino de Guadalupe.

Objeto: Instalar en Guadalupe una industria de fábrica de curtidos.

Capital total de la industria: 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

957-2—O.

## DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

### Districto Minero de Santander

Se hace saber que ha sido declarada la admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrada «Saja», núm. 15.483, de 600 pertenencias de grafito, de la provincia de Santander, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Santander» núm. 93, del 4 de agosto de 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de Santander.

Santander, 7 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 3.398-O.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando Cereza Barcos.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Cantidad de agua que se solicita: Cuatro litros de agua por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Término municipal donde radican las obras: Pedro Abad (Córdoba).

Término municipal donde radica la toma: Pedro Abad (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Dirección adjunta, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el

mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de agosto de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Vicente Bascabe.

3.353-O

## JEFATURA DE MINAS DE BALEARES

### Nueva industria

Peticionario: «Cementos Santa Rita, Sociedad Limitada». Ferrerías (isla de Menorca).

Objeto de la industria: Fabricación de cemento natural.

Producción: 3.000 toneladas de cemento natural al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, sita en plaza Santa Catalina Thomas, número 24, tercero, primera.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1947. El Ingeniero Jefe, E. Cabellos.

958—O.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA

### Expropiaciones

#### Nota. anuncio

Resultando en el expediente de expropiación forzosa, incoado a petición de la Sociedad (Saltos del Duero), hoy Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», de fincas que es necesario ocupar en el término municipal de San Cebrián de Castro (Zamora), con motivo de la variante de Vías Pecuarias, cortadas por el embalse producido por la presa del «Salto de Ricobayo», del que es concesionaria dicha Sociedad, que los propietarios de las fincas señaladas en el expediente con los números de orden 27, de don Justino Marqués, San Cebrián de Castro; 3-22 y 34, de doña Soledad González Santiago Benavente, y 1, 16, 18, 20 y 25, del señor Conde de Guevara (Madrid), no han podido ser notificados de la ocupación de sus fincas, ni invitados a nombrar Perito, por no residir en San Cebrián de Castro, ni tener en dicha localidad representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, señalarles el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto,

para que verifiquen el nombramiento de administrador o apoderado en San Cebrián de Castro (Zamora), y designen ante dicha Alcaldía el Perito que les ha de representar en el expediente; advirtiéndoles que de no hacerlo así será válida la notificación dirigida al Alcalde y se entenderá que se conforman con lo que haga el Perito de la Sociedad expropiante.

Zamora, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Crespo Alvarez.

3.358-O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Abel y Abel.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 180 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Batán.

Término municipal en que radicarán las obras: Carral (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

3.347-O

## DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

### Convocatoria a plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» números 193 y 194, correspondientes al 26 y 27 de agosto actual, respectivamente, se publican las convocatorias para proveer en propiedad, por concurso-oposición, una plaza de Médico Alie.

nista, encargado de la Dirección del Departamento Provincial de Observación de Dementes, y de otra de Médico Jefe del Laboratorio de Análisis Clínicos, ambas pertenecientes al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, la primera con categoría administrativa de Jefe clínico, haber anual de 7.000 pesetas y gratificación de 2.000 pesetas como encargado de la dirección del Establecimiento, y la segunda con categoría administrativa de Médico de entrada y haber anual de 5.000 pesetas.

La provisión de la plaza de Médico Alienista corresponde al turno restringido entre Médicos que pertenezcan o hayan pertenecido como tales a cualesquiera de las Beneficencias provinciales, y la de Médico Analista se anuncia al turno libre, ello de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de 25 de mayo de 1945.

Para aspirar a dichas plazas se precisa ser español, mayor de veinticinco años y menor de cuarenta y cinco, tener título de Doctor o Licenciado en Medicina, demostrar una práctica efectiva de la especialidad durante un período no inferior a tres años para la plaza de Médico Alienista, y sin concretar tiempo, en la de Analista; no tener antecedentes penales y gozar de aptitud física.

Las instancias se presentarán en la Excm. Diputación Provincial de Huesca dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos, como mínimo, tres meses desde cuando apareciere publicado el citado anuncio. Los exámenes y pruebas de aptitud se verificarán en Zaragoza.

En la redacción de la convocatoria se han observado las normas contenidas en el Reglamento de 25 de mayo de 1945, cumplimentándose además cuanto sobre el particular determinan la Ley de 25 de agosto y la Orden de 30 de octubre de 1939. Respecto a la de Médico Alienista, se han observado igualmente las normas generales dictadas en la Orden de 10 de octubre de 1933 y Decreto de 13 de agosto de 1941 sobre provisión de plazas de Médicos psiquiatras.

Para más detalles relacionados con ambos concursos-oposiciones, véanse los «Boletines Oficiales» de la provincia más arriba citados.

Huesca, 21 de agosto de 1947.—El Presidente, José Gil Cávez.—El Secretario, Ignacio García Mantilla.  
1.367.-O.

## AYUNTAMIENTO DE MIEDES DE ARAGON (ZARAGOZA)

### Anuncio de subasta de maderas

El día 18 de septiembre próximo, a las diez y ocho horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para la subasta de maderas de pino del monte titulado «Campillo y Pinar», para el año forestal de 1947-48, que se celebrará en la siguiente forma:

Características del aprovechamiento: 7.400 pinos, con un volumen de 527,659 metros cúbicos de madera, siendo el tipo de licitación 89.114,92 pesetas, situado a orillas de la carretera de Calatayud a Cañiñena.

Las proposiciones, en papel de 4,50 pesetas y con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior inclusive, al en que ha de efectuarse la apertura de pliegos, o sea hasta las trece horas del día 17, en sobre cerrado y lacrado, acompañándose por separado carta de pago del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación y justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales o certificación de no tener obreros asalariados, además de la cédula personal.

El que resulte rematante estará obligado a entregar a la RENFE el 30 por ciento del volumen total maderable obtenido, con destino a la elaboración de traviesas y a abonar el presupuesto de gastos de gestión técnica del Distrito Forestal.

La fianza definitiva será del 10 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada la subasta, que será depositada en la Caja General de Depósitos de Zaragoza, y el total del remate en arcas de este Municipio en la siguiente forma:

El 50 por 100 en el acto de la adjudicación definitiva y el restante 50 por 100 a los quince días de esta adjudicación, siendo adjudicada la subasta al mayor postor.

Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegros del expediente, derechos reales y honorarios de los autorizantes de la subasta y contratos.

Para el bastanteo de poderes se ha designado al Abogado don Juan de Francia Lázaro, con residencia en Calatayud.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo. Y si en la primera subasta no hubiera licitador, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas del Distrito Forestal y el de las económico-administrativas del Ayuntamiento, cuyos pliegos pueden ser examinados en la Secretaría municipal. Y en lo no previsto en el presente anuncio y mencionados pliegos regirá lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación Municipal y disposiciones de Montes vigentes sobre la materia.

Miedes de Aragón, 20 de agosto de 1947.—El Alcalde, Francisco Villalba.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número..., expedida en..., el..., enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir para adquirir en pública subasta los aprovechamientos de maderas del monte titulado «Campillo y Pinar», del término de Miedes, se comprometo a adquirir los productos mencionados en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número..., de fecha... de..., por el precio de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)  
1.338.-O.

## AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN

### Anuncio

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de 2.595,941 metros cúbicos

en pie y con corteza, correspondientes a los fustes de 5.155 pinos en el Cuartel Este del Monte Pinar, número 51 del catálogo, de la pertenencia de A'mazán, de los cuales 5.145 son maderables y 10 leñosos.

El tipo de tasación de este aprovechamiento y por el que sale a subasta es el de 388.761,71 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece del día que corresponda, transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde en quien delegue, con asistencia de un individuo de la Comisión Gestora, y ateniéndose en un todo a lo dispuesto en el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de pesetas 19.438,08, y acreditar que se hallan en posesión del título profesional del «Sindicato de la Madera y Corcho, con el «vísado» del año actual.

De acuerdo con lo dispuesto por los preceptos legales vigentes en relación con el suministro de traviesas a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, el adjudicatario queda obligado a reservar el 30 por 100 del volumen total maderable del aprovechamiento para la elaboración de traviesas.

Se hace constar que al acto de la subasta asistirá el Notario de esta villa o quien le sustituya, y el Letrado para el bastanteo de poderes será el Secretario de este Ayuntamiento don Francisco García de Uribarri.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce, todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta la víspera de la apertura de pliegos, acompañadas del resguardo que acredite haber hecho el depósito provisional, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de 2.595,941 metros cúbicos en pie y con corteza, correspondientes a los fustes de 5.155 pinos existentes en el Cuartel Este del Monte Pinar, número 51 del catálogo.»

Las proposiciones se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con título profesional expedido por el Sindicato de la Madera y Corcho, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., se comprometo a la adquisición del aprovechamiento de 2.595,941 metros cúbicos en pie y con corteza, correspondientes a los fustes de 5.155 pinos existentes en el Cuartel Este del Monte Pinar, número 51 del catálogo, de la pertenencia de Almazán, por la cantidad de (se expresará en letra la cantidad de pesetas), y con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base

para la subasta y ejecución del aprovechamiento.

(Fecha y firma del interesado.)

Almazán, 26 de agosto de 1947.—El AL ca'de (ilegible). 1.365-O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### INDUSTRIAS DEL FOSFORO, S. A.

Eduardo Maristany, 29, Badalona

*Suscripción pública de acciones*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado poner en circulación, en suscripción pública, la totalidad de acciones que tiene en cartera, o sea, tres millones de pesetas en acciones de cien pesetas de valor nominal en títulos de veinticinco acciones bajo las condiciones siguientes:

1.ª La suscripción es a la par con cinco pesetas por acción para gastos, o sea, ciento por ciento, resultando dos mil seiscientos veinticinco pesetas por título.

2.ª Las acciones tendrán derecho a dividendo activo desde el momento de su desembolso.

3.ª La suscripción quedará abierta desde el momento de la publicación de este anuncio y se cerrará el día 30 de septiembre próximo.

Se admiten suscripciones en el domicilio social indicado, en la Delegación en Barcelona, Vía Layetana, 23, 4.º, 1.ª, oficinas de Salinera Catalana, S. A. y en el Banco de Badalona.

Badalona, 29 de agosto de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Altimir Bolva.

4.762—P.

### PARROQUIA DE FELECHES

*Expropiación urgente de terrenos*

Al amparo del Decreto de 23 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de junio de 1947), se procederá, a las once horas del día 20 de septiembre próximo, al levantamiento del acta previa a la ocupación de una parcela de terreno segregada de las fincas «El Cerruco» y «La Llosona», sitas en el barrio de Novallín, Felechés, Siero.

Los interesados pueden concurrir a dicho acto acompañados de perito y tienen derecho a requerir, a su costa, la presencia de Notario. (Art. 4.º, Ley de 7 de octubre de 1939).

Pleito número 1.801. Sr. Besada.—Industrias Marítimas de Tenerife, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de abril de 1947, sobre caducidad de arrendamiento de un varadero en el puerto de Tenerife.

Pleito número 1.792. Sr. González-Besada.—Doña Leonor Taylor Vannan contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de marzo de 1947, sobre denegación de la exención de contribución territorial urbana que establece la Ley de 25 de junio de 1935.

Pleito número 1.713. Sr. Caro.—Pescuías Españolas de Bacalao, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de febrero de 1947, confirmatorio del fallo dictado por la Junta Arbitral de la Aduana de Santander.

Pleito número 1.782. Sr. Caro.—Don Pablo Muñoz Llorente contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 23 de marzo de 1947, sobre irregularidades en la expedición de certificaciones relativas al examen de Estado en la Universidad de Madrid.

Pleito número 1.793. Sr. Caro.—Don Bernardo de Granda y Calleja contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 20 de mayo de 1947, sobre clasificación de haber pasivo.

Pleito número 1.776. Sr. Caro.—Sociedad Española de Construcción Naval contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de marzo de 1947, sobre revisión de precios para la construcción del buque «Campante».

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1947.—El Secretario Decano, P. S. (ilegible).

3.308 y 3.309—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### TOLEDO

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y a instancia de la Sociedad General Azucarera de España se sigue juicio universal de quiebra de la Casa Comercial «Julían Ayuso», de esta plaza, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado el día doce de septiembre próximo, a las doce de su mañana, al solo efecto de aprobar un convenio presentado por los Síndicos de la quiebra, celebrado entre las señoras doña Manuela Ayuso García y doña Felisa García Sebastián, como hija y viuda, respectivamente, del quebrado don Julián Ayuso, con don Juan Reguilón Rico, relacionado con las casas número veintiséis del Paseo de la Rosa y número seis de la calle de Santo Tomé, ambas de este capital.

Y con el fin de que el presente sirva de citación en forma a los acreedores de la casa quebrada para que acudan a dicha Junta si vierén convenir a su derecho, se expide el presente en Toledo a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Rubio Serrano.—El Secretario judicial, José G.ª Asenjo.

4.771—A. J.

### MALAGA

#### Edicto

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Cabello de la Rosa, contra don José García Cuenca, y por el fallecimiento de éste, contra su viuda, doña Edelmira del Castillo Fuentes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, una tercera parte en proindiviso de la finca que a continuación se detallará, sirviendo de tipo al remate el de su tasación, o sea el de cuatrocientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta pesetas con sesenta y seis céntimos, señalándose para que tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis del mes de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro se encontrarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los créditos anteriores y

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 1.799. Sr. Cuyás.—Aduanas Pujol Rubio, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de mayo de 1947, sobre aforo de una partida a «Lactao de Etilo», recaído en expediente número 76 de 1946 de la Aduana de Barcelona.

Pleito número 1.788. Sr. Cuyás.—Ramos Bordas Chinchaurreta y otros contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de enero de 1947, sobre denegación de los beneficios de la Ley de 25 de junio de 1935 a la casa de su propiedad, sita en la calle de Juan de Austria, número 3, de esta capital.

Pleito número 1.787. Sr. Caro.—Doña Asunción Díez Gilhou contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de mayo de 1947, sobre expropiación forzosa de la finca núm. 30 del grupo B, con motivo de las obras para la construcción de la estación de Chamartín y sus accesos.

Pleito número 1.796. Sr. Cuyás.—Doña Amelia y doña Blanca Fernández López contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de marzo de 1947, sobre denegación de los beneficios de exención tributaria que establece la Ley de 25 de junio de 1935 para la casa de su propiedad núm. 126 de la calle de Velázquez, de esta capital.

los preferentes, si los hubiere, al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Participación que se subasta:* Una tercera parte proindiviso del predio rústico denominado cortijo de Santa Cruz, situado en el partido primero de la vega de este término, que linda: al Norte, con la carretera de Málaga a Alora, llamado también de Cartama y de Campanillas; al Sur, con tierras de la hacienda de San Rafael, ordinariamente conocida por Cañones, y con tierras de Perales; al Sur, con el Guadalhorce y tierras del cortijo de Cantarranas, y al Oeste, con las de este último inmueble, parte principal del anticipo de Santa Teresa, comprensiva de una extensión de 177 fanegas, 9 celemines, 3 cuartillas y 78 metros cuadrados, equivalentes a 107 hectáreas 6 áreas y 45 centiáreas, de las cuales 105 fanegas, 6 celemines y 2 cuartillas, ó 73 hectáreas 74 áreas y 34 centiáreas son de regadío, y las restantes, de secano. Corre inherente a su dominio el de ocho horas y cuarenta y cinco minutos cada turno de diecisiete días de agua de la acequia de Labradores, dentro de su perímetro; formando parte de él, existe una casa principal de habitaciones de labor, con varias dependencias, entre ellas un molino acicero y otras construcciones accesorias.

Dado en Málaga a 30 de agosto de 1947.—El Juez (legible).—El Secretario judicial, P. H., Juan Bajo Vicente.  
4-759—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Juzgados Militares

3.092

LOPEZ CORTES, Rafael; natural de Málaga, hijo de Rafael y Remedios, conductor, cuyo último domicilio fué en Madrid, Ayala, 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 6, sito en Piamonte, 2; de no comparecer en plazo marcado será declarado rebelde.

789

3.093

EMBARK BEN EMBARK MITUKI; soldado moro núm. 21.081, cuyo último destino fué en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán, núm. 1, de donde desertó en 28 de marzo último; comparecerá en el plazo de diez días ante la Sección segunda del Juzgado Militar Permanente, número 6 de Madrid, advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

790

3.094

VERASTEGUI SIERVES, Manuel; hijo de Manuel y Margarita, de veintiséis años de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en Avila, en La Ballesta, 11; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 6, sito en Piamonte, 2, Madrid, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

936

3.095

GARCIA, Luis; del que no se saben más datos de filiación, pero que en marzo de 1940 se encontraba trabajando en el Velódromo de la Ciudad Lineal, del que intentó sacar un coche en compañía de otro paisano; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 6, de Madrid, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo marcado será declarado rebelde.

1.042

3.096

TERESA LOPEZ, Mario; hijo de Mariño y de Asunción, natural de Madrid y vecindado en el distrito de Chamberí de dicha capital, soltero, recluta del reemplazo de 1944 y agregado al de 1946, que fué destinado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 37, por la Caja de Recluta núm. 3, de Madrid, y cuyas señas personales son desconocidas, sabiéndose únicamente que es de profesión mecánico; encartado en expediente judicial número 139.570 de 1947, por la supuesta falta de no incorporación al citado Regimiento; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Jaime Servera Riutort, Teniente Juez Instructor del expresado Cuerpo, de guarnición en Plasencia (Cáceres) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

848

3.097

SORIANO EDO, Miguel; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Madrid y vecindado en el distrito de La Latina, soltero, recluta del reemplazo de 1946, que fué destinado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares, núm. 37, por la Caja de Recluta núm. 2, de dicha plaza, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, jornalero; encartado en expediente judicial núm. 139.570 de 1947, por la supuesta falta de incorporación a dicho Regimiento; comparecerá en el término de quince días ante don Jaime Servera Riutort, Teniente Juez Instructor del expresado Regimiento, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

851

3.098

JIMENEZ PALMA, Angel; hijo de Juan y de María, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), soltero, del campo, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Ronda, en calle Real, número 44, y marchó a Madrid, ignorando domicilio; señas personales: ojos

pardos, color moreno, cabello negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barb. poblada, estatura 1,700; señas particulares: una cicatriz producida por herida de bala, con entrada por el cuello y salida por la palatilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Artillería don José González Soto, Juez Militar del eventual de Córdoba, núm. 3, sito en la Sección de Justicia del Gobierno Militar, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

1.161 y 1.162

3.099

ALIU GISBERT, José; hijo de Eusebio y de Concepción, natural de Barcelona, soltero, sin oficio, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,582 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, boca regular, sin que tenga ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días para responder a los cargos que le resulten en la causa número 1.349 de 1946 que por el delito de hurto se le instruye, ante don Juan Siles Zapata, Juez Instructor del Regimiento de África, número 53, en la plaza de Villa Sanjurjo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

986

3.100

FERNANDEZ, José; natural de Zaragoza, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Castellón de la Plana, sito en la plaza del General Sanjurjo, 22, para prestar declaración en causa por atraco y muerte, instruida por dicho Juzgado,

695

3.101

RODRIGUEZ, Antonio; que durante su permanencia en el Ejército fué asistente del alférez don Antonio Juan Ferrer, y que al parecer vivió en la calle de Alcalá, del que se ignoran señas y demás datos de filiación; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 6, sito en la calle de Piamonte, número 2, de Madrid, para que preste declaración ante el mismo.

937

### Juzgados Civiles

3.102

GOMEZ (a) «el Majara»; vecino de Valencia; procesado en causa 247 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.

1.043.

3.103

CONDE ARIAS, Segundo; de cuarenta y nueve años de edad, casado, hijo de Francisco y de Martina, natural y vecino de Valladolid; procesado en causa número 195 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos a fin de recluirse en prisión.

475.